CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1697/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2012 A LA EMPRESA LIQMIN S.A.C.I.A PARA LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA INSTITUCIÓN – ID N°245.497.

Asunción, 5 de diciembre de 2012.

VISTO: El Informe del 05 de diciembre de 2012 de la Comisión de Evaluación de ofertas designada por Resolución N° 1689/2012, para las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente ejercicio, referente a la Contratación Directa N° 22/2012 **"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA INSTITUCIÓN"**, en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de la oferta presentada, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar una empresa para el servicio de provisión de agua mineral para la institución.

Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio Fiscal 2012, con un monto total máximo del llamado de G. 80.000.000 IVA incluido (Guaraníes ochenta millones), con ejecución plurianual, previéndose para el presente Ejercicio Fiscal 2012 la suma de G. 15.000.000. IVA incluido (Guaraníes quince millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 156/2012, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio 2013 sujeto a disponibilidad presupuestaria respectiva.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de la oferta de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva y en vista a que la oferta propuesta presenta solvencia; cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la invitación; posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda la contratación de la firma **LIQMIN S.A.C.I.A**, para el servicio de provisión de agua mineral para la institución, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 18 (diez y ocho) meses a partir de la firma del contrato.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2012, Acta N° 62, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto N° 14.135/96, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado por **CD N° 22/2012** a la empresa **LIQMIN S.A.C.I.A con RUC N° 80025692-1**, para el **SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA INSTITUCIÓN**, bajo la modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual y con vigencia de 18 (diez y ocho) meses, por un monto total máximo de G. 80.000.000 IVA incluido (Guaraníes ochenta millones) siendo su monto mínimo la suma de G. 40.000.000 IVA incluido (Guaraníes cuarenta millones), pudiendo ser utilizado durante el ejercicio fiscal 2012 hasta un monto máximo de G. 15.000.000 IVA incluido (Guaraníes quince millones), de acuerdo al precio ofertado que se detalla en el siguiente cuadro:

Llamado CD N° 22/2012 de " Provisión de Agua Mineral para la Institución"							LIQMIN S.A.C.I.A.
Item	Código Catálogo	Detalle del Bien	Especificación Técnica	Unid/Med	Cantidad	Observación Cantidad de bebederos requeridos en comodato	Precio Unitario
Servicio de Provisión en el Local CONATEL Edificio Ayfra (Avda Pdte Franco 780 y Ayolas) - y en su local de Artigas							
1	50202310-002	Agua mineral sin gas	Agua Mineral en Bidón de 20 Litros	Litros	1		9.200
2	50202310-002	Agua mineral sin gas	Agua Mineral (Botellas 500cc)	C.C.	1		800
				SUMA TOTAL IVA INCLUIDO			10.000

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Art. 2° **Autorizar** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
Res. Dir. N° 1697/2012